

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE MADRID CALLE 30, S.A. PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO 1 ESTRUCTURAS OEP 2026

Fecha de celebración 10 de marzo de 2026

Consta en el expediente la correspondiente convocatoria del Tribunal.

Miembros presentes:

- Director Gerente MC30 - (presidente)
- Secretario General de MC30
- Responsable de Explotación y Obra Civil MC30 (delegado de personal)
- Responsable del Área de Estructuras de MC30
- Técnico del departamento de estructuras de MC30
- Jefe del departamento Jurídico (secretario sin voto)

Candidaturas. -

DNI	CANDIDATO
*****738S	CHI
*****647K	DVG
*****308Y	DLR
*****792B	HSM
*****427C	JAA
*****579V	JMGG
*****459Q	MMM
*****504E	MCPE
*****401H	PMV
*****309F	RBO

No han sido precisas subsanaciones de documentación, ni se han formulado alegaciones contra la lista de admitidos, por lo que la relación de solicitudes admitidas publicadas en la página web de la sociedad es definitiva. Continúa la reunión para la contratación de un ingeniero Técnico 1 para el Área de Estructuras con la siguiente fase del proceso de selección, consistente en la valoración de los méritos y realización de la entrevista personal.

Por el tribunal se puntúan los méritos de los candidatos conforme al detalle que han dado en sus declaraciones responsables.

Seguidamente se realizan en las oficinas del Centro de Control de Túneles de Madrid Calle 30, las entrevistas personales en comprobación del apartado de habilidades incluido en las Bases que rigen la convocatoria.



Previamente los candidatos han sido convocados con suficiente antelación y asisten todos ellos.

Por el tribunal se realizan las mismas preguntas a todos los candidatos y otras que se consideran oportunas, una vez constatadas en la fase anterior las habilidades técnicas y la experiencia de los interesados en el puesto de trabajo.

La clasificación final de los candidatos ordenados de mayor a menor puntuación, es la siguiente:

DNI	CANDIDATO	PUNTOS TOTALES
*****738S	CHI	97
*****504E	MCPE	86
*****401 H	PMV	84
*****308Y	DLR	82,17
*****792B	HSM	80
*****427C	JAA	60
*****459 Q	MMM	57
*****647K	DVG	49,16
*****309F	RBO	43
*****579V	JMGG	39

Conforme a lo anterior se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

- (i) Publicar la presente acta en la web corporativa, habilitando un plazo de 5 días naturales a efectos de reclamaciones.
- (ii) En caso de no presentarse, dentro del plazo establecido, reclamaciones contra el resultado provisional del proceso de selección de un Técnico 1 para el Área de Estructuras, la relación anteriormente publicada se considerará definitiva y constituirá la propuesta elevada a la Dirección de la Sociedad, identificando a la candidata CHI con DNI *****738S, como la aspirante mejor valorada en el presente proceso.

Yo el secretario, lo certifico.

